

## ***EL ERRÁTICO PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS EN EL ORDEN INTERNACIONAL***

Dr. Jorge Abel Rosales Saldaña<sup>1</sup>

### **1) Introducción:**

La actual crisis económica iniciada en diciembre de 2007 en el sector inmobiliario de los Estados Unidos, es el mejor ejemplo que ilustra la irresponsabilidad con que han actuado en las últimas décadas los organismos internacionales encargados de poner orden en la economía global, particularmente el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. La falta de responsabilidad y previsión de los bancos, la carencia de regulaciones adecuadas que contengan la voracidad del sector financiero, el afán de lucro de los grandes inversionistas y el control de intereses privados de las grandes potencias sobre las organizaciones económicas internacionales, son factores que explican la crisis económica mundial y el desprestigio de los organismos impulsores de la globalización económica.

En este ensayo se resalta la importancia creciente que han adquirido las organizaciones económicas en el sistema internacional, sobre todo al observar un desarrollo espectacular del fenómeno organizacional a partir de la segunda mitad del siglo XX. Se parte también de la convicción de que en el campo de las relaciones interestatales, las instituciones internacionales son necesarias para impulsar la cooperación entre los países, dado que los Estados nacionales no son capaces de satisfacer plenamente las necesidades de sus ciudadanos, especialmente en términos de seguridad y bienestar.

Esa fue una de las ideas originarias que impulsaron la creación del sistema internacional de la segunda posguerra, basado en instituciones especializadas de

---

<sup>1</sup> **Dr. Jorge Abel Rosales Saldaña.** Profesor-investigador del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos. CUCSH-Universidad de Guadalajara

carácter internacional o regional. Y es que al menos en teoría, en el fondo de todas estas instituciones se encuentra la premisa de la cooperación multilateral tendiente al logro de objetivos comunes.

Sin embargo, en la actualidad se está cuestionando fuertemente a las organizaciones económicas y financieras multilaterales porque pasaron a constituir instrumentos políticos, bajo el dominio de los Estados Unidos y de los países más influyentes del Grupo de los Siete. Potencias que han impuesto una gestión por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial de Comercio (OMC), enfocando la globalización desde puntos de vista particularmente estrechos, modelados conforme a una visión específica de la economía y la sociedad que ha desembocado ya en varias crisis económicas que han llevado a la ruina a muchas sociedades. Por lo que se impone en la actualidad una necesaria reforma para democratizar las prácticas y procedimientos de esos organismos internacionales.

## **2) Enfoques conceptuales**

Fue David Mitrany (1983) quien originalmente planteó un modelo de integración del sistema internacional que implica la existencia de organizaciones a las que se les transfieren ciertas funciones y lealtades por parte de los Estados, pero que son manejadas por técnicos profesionales y no por elites políticas. Mitrany también desarrolló el concepto de *ramificación* al considerar que si la integración mundial ha comenzado en un área determinada, el mismo proceso lleva a cooperar en otros ámbitos comunes. Tal como ocurrió, por ejemplo, en la construcción de la actual Unión Europea.

Mitrany (1983) argumentaba que la innovación institucional requerida para afrontar el reto de la interdependencia llevaría a la creación de múltiples instituciones

internacionales “funcionalmente eficientes” por corresponder a un conjunto de intereses colectivos predeterminados y sus demandas. Paralelamente, el enfoque que centraba el análisis de las relaciones internacionales solamente entre gobiernos nacionales fue cuestionado nuevamente en los años setenta por la creciente visibilidad de los actores internacionales diferentes al Estado.

Robert Keohane y Joseph Nye, padres de la teoría de la interdependencia, adelantaban en su obra denominada: *Transnational Relations and World Politics* (1971) la existencia de un paradigma de la política mundial que “trasciende el problema del nivel de análisis ampliando el concepto de actores para incluir a los actores transnacionales y desglosando conceptualmente el duro esqueleto del Estado-nación” (Keohane y Nye, 1971: 380).

Con este paradigma, Keohane y Nye profundizaron una de las ideas centrales de su trabajo cumbre, la obra posterior que denominaron *Power and interdependence* (1988), esta idea era que la interdependencia creciente estaba generando una pérdida de autonomía política y económica en los países desarrollados, que debía ser atendida mediante la adopción de “políticas de cooperación que involucren la coordinación conjunta de políticas a través de instituciones internacionales” para obtener “resultados óptimos” (Keohane y Nye, 1988: 393-394).

Con el paso del tiempo, las instituciones internacionales, más allá de limitarse a su rol como instancias de coordinación para obtener resultados mutuamente ventajosos en la cooperación requerida en un mundo cada vez más interdependiente, también se proyectaron como una de las instancias que han cambiado la toma de decisiones en la política internacional.

Así lo señala Held (1996: 411) cuando afirma que “el desarrollo de las organizaciones internacionales y transnacionales ha conducido a importantes cambios

en la estructura de toma de decisiones de la política mundial”. Esto significa que las dramáticas transformaciones en el orden global representan serios desafíos para los analistas del sistema internacional, dado que sugieren una transferencia de poder desde los Estados-nación hacia entidades multilaterales de carácter intergubernamental. Proceso que se complementa actualmente con la desconcentración de funciones y prerrogativas a las entidades subnacionales, como a las provincias, municipios y a los gobiernos locales y, en algunos casos, hasta las organizaciones de la sociedad civil que, al no perseguir fines de lucro, pueden ser más eficientes, tener mayor capacidad de convocatoria y generar más confianza entre la población.

Esa importancia creciente de las instituciones internacionales ha dado pie al desarrollo de enfoques como el del institucionalismo neoliberal que cuestionan postulados centrales del realismo como el concepto de “anarquía”. Al respecto, Lebow (1994: 269) señala que “las supuestamente ineludibles consecuencias de la anarquía han sido ampliamente superadas por una compleja red de instituciones que gobiernan las relaciones interestatales y proveen mecanismos para resolver disputas”. En consecuencia, esas instituciones contribuyen a sostener un consenso a favor de la consulta y el compromiso para evitar las consecuencias de los desequilibrios de poder entre Estados. Y es que una premisa fundamental del enfoque teórico desarrollado por Grieco (1990) establece que la anarquía puede ser administrada a través de instituciones que otorguen cierta predictibilidad o estabilidad sobre las relaciones interestatales.

Al igual que los interdependentistas, Grieco (1990) destaca mediante el enfoque del institucionalismo neoliberal, que las instituciones internacionales cuyos integrantes son gobiernos nacionales presuponen elevados niveles de interdependencia y que siendo esos procesos sumamente dinámicos, el número, las atribuciones, los instrumentos y capacidades de las instituciones internacionales irá en aumento y estarán en evolución

constante. Una situación que ya se esbozaba aunque en forma menos clara desde la perspectiva del funcionalismo, corriente que al hablar sobre la interdependencia mundial argumentaba que se trataba de una condición del entorno que demandaba una constante innovación institucional.

Estas instituciones intergubernamentales, sin embargo, han tenido desarrollos distintos a partir de su creación: algunas han perdido vigencia, otras han tenido que transformarse, la mayoría siguen innovando para responder a contextos de rápido cambio, y sólo algunas han mantenido un rol determinante en el sistema internacional. En el caso latinoamericano, instituciones como el FMI, el BM, la OMC, la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y, sólo por extensión, los diversos esquemas de integración regional amparados en el marco jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), entre otros, han sido actores de primer orden en los procesos de desarrollo de la región.

### **3) Los pilares institucionales del sistema mundial**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha sido la institución multilateral por excelencia utilizada por los países latinoamericanos para tratar de equilibrar sus relaciones asimétricas con Estados Unidos y lograr un desarrollo integral sostenible. La Carta de las Naciones Unidas, que recoge los postulados centrales del derecho internacional, es al menos formalmente el instrumento garante de unas relaciones equitativas, respetuosas y cooperativas entre las naciones, que ha sido utilizado por países como México para exigir respeto a su soberanía, para compensar su relación bilateral asimétrica con Estados Unidos, para abogar por la autodeterminación de los pueblos en casos como el del régimen de Allende en Chile, o reclamar la no

intervención y la solución pacífica de los conflictos como el centroamericano en la década de los ochenta.

En la Asamblea General de la ONU se plantean los más diversos temas globales que requieren de la cooperación, el apoyo, la solidaridad y el compromiso multilaterales. Desde este foro, los países latinoamericanos han respaldado la adopción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que sentó un precedente importante en la responsabilidad que tienen los países industrializados en el desarrollo de las demás naciones, y han impulsado la negociación de regímenes internacionales como el del derecho marítimo, que establece los límites de las aguas consideradas patrimonio exclusivo de cada país, entre otros logros. El Consejo de Seguridad, con los dos asientos no permanentes para la región latinoamericana, es un órgano de deliberación sobre los conflictos y las amenazas internacionales, donde los países latinoamericanos han trazado una historia a favor de la solución pacífica de las crisis políticas, la no intervención y el respeto a la legalidad internacional, principios frecuentemente violados por los gobiernos poderosos que no respetan sus propios compromisos.

La amplia labor realizada por los organismos especializados de la ONU ha impulsado el desarrollo de la región en temas como la educación, los derechos humanos, la agricultura, la salud, entre otros. Además, en el caso particular de la CEPAL, los países latinoamericanos se han acogido a los lineamientos planteados por este organismo regional, adoptando, por ejemplo, programas económicos inspirados en las teorías del desarrollo y la dependencia, y emprendiendo fases históricas de crecimiento, basadas en el modelo de sustitución de importaciones. Las conclusiones de Raúl Prebisch (1952: 12) en el sentido de que “mediante la industrialización los países tienden a crecer con ritmo superior al de sus exportaciones”, o que a través de planes de

desarrollo estatales y grupos de integración regionales, se podría estimular el comercio recíproco entre los países de la región (Prebisch, 1964: 20) fueron en su momento muy influyentes.

De igual forma, el pensamiento neoestructuralista ha representado un contrapeso a la interpretación monetarista que en las últimas décadas han impulsado los organismos financieros internacionales que crearon el catálogo de recetas agrupadas en el famoso “Consenso de Washington”, que condicionan el acceso al crédito internacional al compromiso con las reformas de ajuste estructural para abrir mas el mercado interno a favor de los grandes monopolios y bancos internacionales.

La CEPAL sigue aportando elaboraciones teóricas diseñadas para América Latina que luego son debatidas en el ámbito internacional, como las contenidas en los documentos publicados en los años noventa: *Transformación productiva con equidad; Equidad y transformación productiva, un enfoque integrado; Políticas para mejorar la inserción en la economía mundial*. O como el concepto de “regionalismo abierto”, que con sus propias modalidades implementan México y Chile para lograr una complementariedad bilateral y su inserción en la economía mundial.

Por otro lado, pero influyendo más decisivamente, se encuentran las instituciones financieras internacionales como el FMI, el BM y el BID, las comerciales como la OMC, y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que como “club de ricos”, gestionan la globalización a través sobre todo de préstamos condicionados, en el caso de los organismos financieros, y de políticas que causan temor sobre la exclusión de los mercados, en el caso de los comerciales. Estos organismos han impulsado reformas de corte neoliberal decisivas en las economías latinoamericanas.

Con este enfoque, los procesos de apertura comercial, liberalización financiera,

privatización y reducción del gasto público; así como los énfasis macroeconómicos, la visión que coloca a las exportaciones como el “motor económico” y la supresión de mecanismos redistributivos en las políticas del Estado, representan algunos de los postulados centrales que tales instituciones han promovido y que nuestras economías han adoptado en mayor o menor medida. Tal política supone que realizando reformas de mercado se asegura la recuperación económica, el crecimiento de largo plazo y la estabilidad económica. Pero de cara a la realidad, en las últimas décadas la experiencia internacional demuestra que los resultados han sido contraproducentes en los países que han aplicado a ciegas tales recomendaciones. Contrariamente, en el caso de la crisis económica de 2008 generada en los Estados Unidos, se observa un absoluto desdén a cualquier recomendación o regulación por parte del sector financiero y el gobierno federal con respecto al papel que están obligados a ejercer estos organismos.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional son las organizaciones financieras que a través de los programas de ajuste estructural, cuentan con mas instrumentos para presionar a los países en desarrollo para que se liberalicen en términos comerciales. Tal liberación es una de las principales condiciones para conseguir apoyo financiero en casos de quiebra económica, la reducción de la deuda externa y el flujo de inversiones productivas. Las famosas “cartas de intención” impuestas por el FMI a decenas de países que han caído en la bancarrota (Rosas, 1999), generalmente exigen de los gobiernos la reducción del gasto público, la supresión de los subsidios a los sectores sociales mayoritarios, el aumento y generalización de los impuestos como el Impuesto al Valor Agregado, la privatización de las empresas estatales y los servicios públicos, y el abatimiento de los apoyos a los productores nacionales, con el consiguiente aumento de los costos de los insumos, que impiden una



competencia más equitativa en los mercados internacionales.

Cabe destacar que a pesar de que al menos en teoría, los principios inspiradores de estas instituciones son altamente plausibles, en la actualidad están muy lejos de promover los objetivos sobre el desarrollo y la cooperación plasmados en sus documentos constitutivos. Como son en el caso de la OMC, el compromiso de que las relaciones económicas deben tender a elevar los niveles de vida, el pleno empleo, el ingreso real y la demanda efectiva. O como también se enuncia en el protocolo fundacional de la OMC, el postulado de promover la producción y el comercio de bienes y servicios, mediante la utilización óptima de los recursos mundiales con base en el desarrollo sustentable, protegiendo el medio ambiente y atendiendo el nivel de desarrollo de cada país.

El Banco Mundial, por su parte, expresamente declara que su principal objetivo es reducir la pobreza y elevar los niveles de vida, promoviendo el desarrollo sustentable y la inversión en recursos humanos. En tanto el FMI, organismo especializado en rescatar a las economías en quiebra, dice que "concede préstamos a los países miembros que tienen dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras externas, pero sólo a condición de que emprendan reformas económicas que permitan eliminar dichas dificultades, por su propio bien y el de todos los países miembros" (Driscoll, 2003: 2). Es interesante notar que en el documento oficial titulado "¿Qué es el FMI?", se niegue que el Fondo tenga control sobre las políticas internas de sus países miembros y que sólo trata "mediante la argumentación racional, de persuadir al país miembro de los beneficios internos y externos" de la adopción de sus recomendaciones, mismas que cuentan con "apoyo del conjunto de los países miembros" (Driscoll, 2003: 4), cuando en realidad las famosas recetas son diseñadas por una pequeña burocracia al servicio de los intereses específicos de los inversionistas financieros internacionales y de los países del

Grupo de los Siete que monopolizan los Derechos Especiales de Giro y, por tanto, el voto dentro del FMI y el BM.

La falta de congruencia entre los objetivos postulados oficialmente por esos organismos financieros y la función perversa que en las últimas décadas están desarrollando y que ha llevado a la ruina a muchas sociedades, ha sido analizada por varios destacados autores, que en esencia explican que en los años sesenta operó un cambio importante que marcó la vocación de esas organizaciones a favor de intereses particulares del sector financiero y comercial de los países centrales, específicamente de los Estados Unidos. Corbalán (2003: 1) señala al respecto que durante esos años “la pérdida de hegemonía norteamericana incentiva a sectores políticos, financieros y productivos de ese país a una recuperación del liderazgo perdido tanto en el terreno comercial como monetario”.

La forma de retomar ese liderazgo fue a través de la promoción de “un sistema de coincidencias y consensos que pudieran permitirles desarrollar y administrar una política de conjunto para reordenar el plano de las relaciones internacionales” (Corbalán, 2003: 1-2). Así, agrega Corbalán, *“tanto para las relaciones entre el mundo desarrollado respecto a los países subdesarrollados y socialistas se potencia el carácter instrumental de los Organismos Internacionales de Crédito con el objetivo de ejercer el disciplinamiento, el monitoreo y el control de las políticas económicas que pudieran gestarse e implementarse”*.

La formalización de esta estrategia vino años después con la denominada “Comisión Trilateral” de 1973. Como también apunta Corbalán (2003: 3), *“esta Comisión, promovida en sus inicios por David Rockefeller, fue incluyendo a los más destacados sectores del establishment norteamericano, japonés y de algunos países europeos como Alemania y Francia, al que se suman otros como Canadá y Reino*

*Unido. En realidad es la expresión de las elites del capital financiero y transnacional, al que se suman aportes importantes de sectores del mundo académico de Universidades y centros de Investigación de dichos países. También dueños y directivos de medios de comunicación, sobre todo de la gran prensa”.*

La idea era sustentar la expansión del capital financiero y las empresas transnacionales en el terreno global de manera sistemática, mediante el impulso de reformas a las estructuras estatales y la adopción de esquemas que rompieran con la definición tradicional de soberanía. En este sentido, el concepto de interdependencia se utilizaría como un eslogan de esta pretendida globalización del capital, en primer lugar porque suponía colocar a los diversos actores, en este caso a los Estados en calidad de socios, y segundo, porque dependiendo del área de interés, podían incluir a agentes tales como las empresas transnacionales, los bancos internacionales y las organizaciones representativas de la sociedad civil, de modo que los nuevos socios no quedarían reducidos al ámbito del Estado, lo que de entrada empataba con la erosión del concepto tradicional de soberanía.

De este modo, aunque la Comisión Trilateral tenía un origen eminentemente privado, pronto tuvo como socios principales a los Estados capitalistas mas desarrollados. Lo que se reflejó a su vez en los organismos internacionales como el FMI, que en 1974 instaura los préstamos del “servicio ampliado”, que a decir de autores como Bitar (1988: 1), eran muy similares a los denominados de “ajuste estructural” que aparecieron en 1980 en el BM y en 1986 en el propio FMI. Es decir, se trata del antecedente directo de los créditos impulsores de reformas de corte neoliberal, que en un contexto de regímenes autoritarios y de las continuas crisis y necesidades de financiamiento en la región latinoamericana, terminaron por implementarse a diferentes ritmos y profundidades según cada país, configurando los escenarios que hoy

conocemos.

No obstante, como ya se destacó en el caso de la CEPAL, estas reformas encontraron contrapeso en el pensamiento latinoamericano, lo que si bien no pudo contener la expansión neoliberal en la región, al menos contuvo algunas políticas y ha permitido mantener ciertos mecanismos redistributivos que el modelo neoliberal insiste en desaparecer. Además, al interior de los propios organismos se han venido desarrollando posturas críticas que han modificado parcialmente los enfoques más dogmáticos. Por ejemplo, el paso de Joseph E. Stiglitz por la vicepresidencia del BM contribuyó a distinguir la distancia que se venía trazando de tiempo atrás entre ese organismo y el FMI respecto a las consecuencias negativas de la imposición del neoliberalismo a ultranza.

En contrapartida, en posturas más recientes el BM ha reconocido la necesidad de la intervención y regulación del Estado en las áreas en que el mercado demuestra grandes fallas, y ha enfatizado una política social menos focalizada, que ahora ya no sólo se concentraría en la moderación de la pobreza extrema sino que promovería la inversión en desarrollo humano, en el sentido de considerar a algunos rubros del presupuesto social no como un gasto sino como una inversión.

Pero eso no ha sido suficiente, en palabras de Stiglitz, la política del FMI ha fallado porque “persigue no sólo los objetivos expuestos en su mandato original [...] También promueve los intereses de la comunidad financiera. Esto significa que el FMI tiene objetivos que suelen estar mutuamente en conflicto” (Stiglitz, 2002: 261) Stiglitz explica que en el FMI jamás se planteó formalmente situar los intereses de la comunidad financiera por encima de la estabilidad de la economía global o el bienestar de los países en desarrollo. El problema reside en que el personal del FMI provenía de la comunidad financiera “y muchos de ellos, tras servir con diligencia a dichos

intereses, retornaban después a ocupar cargos bien pagados en la comunidad financiera”.

El FMI se convirtió, así, en el cobrador del Grupo de los Siete en detrimento de los niveles de bienestar y de las empresas locales de los países en desarrollo. En mucho, siguiendo con esta explicación, eso ha dependido de la ideología fundamentalista de los funcionarios, que se adhieren a la fe en los mercados libres y que están convencidos de que la agenda que promueven favorece el interés general: “El problema estriba en que presentan sus recomendaciones como si fuera doctrina establecida con un amplio acuerdo, como si fuesen el conjunto único de políticas correctas, sin examinar otros enfoques ni considerar otras experiencias de desarrollo (Stiglitz, 2002: 276).

En lo que respecta a la OMC, cabe decir que esta institución ha sido otro de los pilares de la rápida expansión de la globalización económica actual y su influencia es quizá más evidente. Por ejemplo, en la década de los noventa, mientras que el PIB global creció alrededor del 3%, el intercambio internacional lo hizo a una velocidad tres veces mayor. Esto, según Tamames (2002), *“debido, entre otras cosas, a las facilidades de comercio creadas por el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) y desde 1995 por su entidad sucesora, la Organización Mundial de Comercio (OMC); con áreas de actividad mucho más amplias: derechos de propiedad, movimientos de capitales, libre circulación de servicios, tecnologías de la información, etc”*.

La adhesión a la OMC por parte de los países latinoamericanos responde a la lógica de la búsqueda de una mayor diversificación y reciprocidad en los intercambios, y a la búsqueda de alguna garantía en el acceso a sus mercados tradicionales de exportación como los Estados Unidos y Europa. En el caso mexicano, por ejemplo, la liberalización comercial se fue dando de manera unilateral a partir de 1983, pero era

necesario procurar que esa reducción arancelaria iniciada por el país fuera recíproca, y se decidió que la mejor forma de hacerlo era con la adhesión al GATT, misma que se concretó en 1986. No obstante, las grandes expectativas puestas por nuestros países en este organismo no se correspondieron con la evolución del multilateralismo. La Ronda Uruguay se prolongó tanto (de 1986 a 1994) y logró tan pobres resultados que a la par de las negociaciones en esa Ronda, los países de la región decidieron reimpulsar los procesos de integración, proliferando entonces la renovación de los proyectos ya iniciados, y el surgimiento de otros nuevos esquemas.

Pero si bien el GATT-OMC no participó como un factor directo en las negociaciones que dieron como resultado la creación de nuevos esquemas de integración latinoamericanos como el MERCOSUR o bilaterales como el de México-Chile, su influencia indirecta es notable, dado que la mayoría de estos acuerdos han hecho patente su intención de ser compatibles con las normas y principios del GATT-OMC, lo que imprime la huella de este organismo en los trazos de la integración regional. Al final de cuentas, nadie niega que es preferible un sistema comercial con reglas claras y equitativas a un sistema de negociaciones bilaterales frente a potencias como Estados Unidos, donde la asimetría ofrece pocas garantías de buen éxito negociador.

En la actualidad resulta evidente la falta de efectividad de esta institución para dismantelar los mecanismos desleales de comercio, como el *dumping* y los subsidios, y las prácticas proteccionistas de los países más avanzados en áreas sensibles como la agricultura, en contraposición con la presión contundente que a través de este organismo realizan los países industrializados en temas como el de los servicios, los derechos de autor y la propiedad intelectual, compras de gobierno y una mayor apertura unilateral por parte de los países en desarrollo.

Así, como un efecto colateral no deseado, el GATT-OMC acabó definiendo en gran medida un nuevo impulso hacia la integración regional, en un contexto donde el inminente fin de la Guerra Fría iba colocando a los temas económicos en primer plano de las relaciones internacionales, por encima de las consideraciones estratégico-militares: "... en mucho mayor grado de lo que se reconoce a menudo, las iniciativas regionales multilaterales de integración no son elementos substitutivos, sino complementarios para el logro de un comercio más abierto". Ésta es la conclusión a que llegó en 1995 un estudio de la Secretaría de la OMC, en el cual se observa que los acuerdos regionales habían permitido que cada grupo de países negociasen normas y compromisos que van más allá de lo que era posible multilateralmente en aquel momento.

Pero en la interpretación de Renato Ruggiero, primer director general de la OMC, la creación de esa organización va más lejos, en 1998 declaró: *"estamos al principio de una nueva fase de internacionalismo. Vivimos un momento de rápida transición hacia un mundo diferente. (Tenemos) la oportunidad de reafirmar nuestra voluntad política mediante un sistema mejor de gobierno global...y de formar instituciones de una economía que tenga cada vez menos fronteras. Eso es lo que hace falta en la gran promesa de la nueva edad global"* (Madeley, 2003: 92).

No cabe duda que la OMC pretende no solo ser la base jurídica e institucional del sistema multilateral de comercio sino convertirse en el principal foro y juez, y que a través de su mecanismo para la solución de controversias, ejercer un poder considerable y directo en la orientación de los flujos mundiales de comercio, dominados por las grandes monopolios. No obstante, se puede observar que muchos de sus principios y sus normas a veces no se cumplen, tanto por la arrogancia de los gobiernos poderosos que imponen medidas neoproteccionistas y otorgan amplios subsidios a sus empresas, como

por la erosión que ocasiona la corrupción de las autoridades que toleran la economía informal, el contrabando y la piratería, que aquejan a amplios grupos sociales de los países pobres.

Al igual que para el FMI y el BM, se puede observar que la filosofía del libre comercio de la OMC ha influido decisivamente en otras negociaciones internacionales. Al respecto se afirma, por ejemplo, que el Acuerdo Multilateral de Inversiones, propuesto por la OCDE, se derivó de otras negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT. También es difícil separar los ámbitos de acción de cada una de las organizaciones porque éstas se refuerzan mutuamente y los requisitos o disposiciones de la OMC no son ajenos a las obligaciones contraídas con otras entidades. Tal es el caso de algunas normas de la OMC que permiten que los países en desarrollo puedan proteger a sus agricultores imponiendo aranceles a las importaciones agrarias, pero es posible que los programas de ajuste estructural del Banco Mundial y del FMI no lo permitan (Madeley, 2003: 96).

Y no sólo ocurre eso, Madeley (2003: 95) asegura que los representantes de las empresas transnacionales ejercen una poderosa influencia en la OMC: “Aunque son los ministros y sus colaboradores quienes negocian en las reuniones de la OMC, suelen asistir representantes de las principales empresas para presionar a favor de decisiones favorables a sus negocios, y es posible que incluso formen parte de la delegación oficial”. Con esas presiones de las empresas transnacionales dentro de la OMC es muy probable que hayan determinado la adopción de normas de comercio internacionales enfocadas a la creación de un “orden mundial moldeado a imagen de las multinacionales”

Por su parte, Joseph E. Stiglitz, premio nobel de economía en 2001, dice que la OMC es el símbolo más obvio de las desigualdades globales y de la hipocresía de los



países industrializados mas avanzados. *“Habían predicado –y forzado- la apertura de los mercados de los países subdesarrollados para sus productos industriales, pero seguían con sus mercados cerrados ante los productos de los países en desarrollo como los textiles y la agricultura. Predicaron a los países en desarrollo para que no subsidiaran a sus industrias, pero ellos siguieron derramando miles de millones de dólares en subsidios a los agricultores, haciendo imposible que los países en desarrollo pudieran competir”* (Stiglitz, 2002: 304). Por tanto, la percepción que tiene parte de la opinión pública mundial de que la OMC responde prioritariamente a los intereses particulares de los países avanzados, ha llevado a múltiples organizaciones de la sociedad civil a demandar una agenda internacional más equilibrada, un sistema económico mas justo, y una mayor vigilancia y control por parte de la sociedad internacional.

Por tal razón, Guerra-Borges (2002: 193) ha dicho que la OMC es la organización que en teoría está llamada a ajustar su organización a los nuevos tiempos de un mundo multipolar, pero no es seguro que lo pueda lograr por carecer de una auténtica capacidad de liderazgo. Agrega que eso es evidente por lo que toca a los Estados, que hasta ahora son los depositarios exclusivos de la suerte de los organismos internacionales, exclusividad que comienza a erosionarse. *“La sociedad civil internacional ha pasado a ser un actor de creciente relevancia en la arena mundial y ha venido demandando, entre otras cosas, que la OMC marque un alto en sus actividades liberalizadoras y sea evaluada con participación social”* (Guerra-Borges, 2002: 193). Tal como ha ocurrido en las últimas reuniones ministeriales de la OMC, al percibir que su actuación está determinada por intereses exclusivistas, que la negociación que se da en su seno no beneficia a las sociedades y si en cambio a los industriales monopolistas.

## **Conclusiones**

Se puede concluir, por tanto, en relación a las instituciones económicas internacionales tanto financieras como comerciales, que si bien son instancias para la búsqueda de acuerdos multilaterales, reflejan en su interior las estructuras mismas del poder internacional. Como impulsoras de la globalización económica son actores internacionales relevantes y marcan en gran medida las tendencias ideológicas neoliberales que subyacen en el fondo de los procesos de integración, ya sea como respuesta estratégica a la globalización neoliberal, como podrían ser algunos de los esquemas regionales en Latinoamérica, o como reproductores de sus lógicas verticales, principalmente del TLCAN, pero también del proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas, en los últimos años.

Como organismos impulsores de la globalización y la regionalización, las organizaciones económicas y financieras multilaterales constituyen un instrumento político, hoy por hoy, bajo el dominio de los Estados más influyentes del Grupo de los Siete. En otras palabras, como ha dicho Stiglitz (2002: 269), el problema no es la globalización sino el modo en que ha sido gestionada por parte de FMI, el BM y la OMC, que ayudan a fijar las reglas del juego, pero lo han hecho enfocando la globalización desde puntos de vista particularmente estrechos, modelados conforme a una visión específica de la economía y la sociedad que ha traído graves consecuencias para los pueblos que resienten la imposición de tales políticas.

De ahí deriva una necesaria reforma democrática, en la forma de dirigir, en las prácticas y los procedimientos del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de la Organización Mundial de Comercio; en el sistema de votación que permite que sean dominados por los países altamente industrializados; en transparentar la forma de negociación, evitando el secreto en las discusiones y en la toma de decisiones; y, en el

sentido de que no solamente se oigan las voces de los ministros de Comercio o Hacienda, sino de la sociedad civil internacional que reclama que como instituciones públicas que lo son, deben de estar supervisadas por la opinión pública internacional.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Bitar, Sergio (1988), “Neoliberalismo versus neoestructuralismo en América Latina”, en: *Revista de la CEPAL*, No. 34, abril, Chile.

CEPAL (1994), *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe*, Santiago: CEPAL.

Corbalán, Alejandra (2003), “El sistema Internacional y los organismos Internacionales de crédito”, ponencia presentada en el VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, San Luis Potosí, México, del 19 al 23 de mayo de 2003.

Driscoll, John (2003), ¿Qué es el FMI?, en página en Internet del FMI.

Guerra-Borges, Alfredo (2002), *Globalización e integración latinoamericana*, México: Siglo XXI-

Grieco, Joseph (1990), *Cooperation Among Nations: Europe, America, and Nontariff Barriers to Trade*, Ithaca, New York: Cornell University Press.

Held David; McGrew, Anthony; Goldbatt, David y Perraton Jonathan (2001), *Global Transformations*, Stanford: Stanford University Press.

Held, David (1996), “The Decline of the Nation State”, en: *Becoming National: A Reader*, editado por G. Eley y R. G. Suny. New York: Oxford University Press.

Keohane, Robert y Nye, Joseph, editores (1971), *Transnational Relations and World Politics*, Cambridge: Harvard University Press.

Keohane, Roberto y Joseph Nye S. (1988), *Poder e Interdependencia, la política mundial en transición*, Argentina: GEL, Argentina.

Madeley, John (2003), *El comercio del hambre*, Barcelona: Intermón Oxfam.

Mitrany, David (1983), *A Working Peace System: An Argument for the Functional Development of International Organization*, London: Royal Institute of International Affairs.

Prebisch, Raúl (1952), *Problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico*, Santiago: CEPAL.

Prebisch, Raúl (1964), *Nueva política comercial para el desarrollo*, México: FCE.

Rosas, María Cristina (1999), *México y la política comercial de las grandes potencias*, México: UNAM.

Stiglitz, Joseph E, (2002), *El malestar en la globalización*, Madrid: Taurus.

Tamames, Ramón (2002), “La irreversible globalización: premonitores, protagonistas y descontentos. Entre Davos y Porto Alegre”. Conferencia impartida el 14 de septiembre en el IV Congreso Andaluz de Filosofía, Jaén.